MEMORANDO

Radicado No: 20201600000032941

Para: CARLOS ACOSTA JULIAO
SECRETARIO GENERAL
ALCALDIA DE BARRANQUILLA

Asunto: Suscripción Convenio ICBF- Alcaldía Barranquilla - vigencia 2020

Fecha: 2020-02-11

Cordial Saludo,

En el marco de la implementación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia *De Cero a Siempre*, y durante la vigencia 2019 se suscribió el convenio interadministrativo No. 242 entre el ICBF y la Alcaldía de Barranquilla, cuyo objeto fue: "*Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de cero a siempre para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*".

Durante la vigencia del referido convenio, gracias a la inversión realizada por las partes, la cual ascendió a los NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS PESOS ($91.593.658.016), se garantizó la atención integral efectiva a un total de 46.720 niños, niñas y gestantes en todo el territorio distrital, impactando así de manera positiva a su desarrollo integral.

Teniendo en cuenta las lecciones aprendidas y los logros obtenidos durante la ejecución del mencionado convenio, y que la implementación de la política y la atención a la primera infancia son del interés y beneficio mutuo, me permito mediante el presente manifestarle la intención de esta Entidad en suscribir una nueva alianza para la presente vigencia, que permita seguir garantizando la atención a los niños y niñas del *Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla*, en el marco de la política pública de primera infancia; lo anterior con las siguientes condiciones de parte del ICBF:

CUPOS A ATENDER	APORTE ICBF
48.600	$ 64.552.842.663,00

Así las cosas, espero sea su voluntad concurrir en esta unión de esfuerzos y por ello, quedo atento a su respuesta; así como la identificación de las condiciones y aportes que realizaría desde su Despacho, con el fin de que se pueda proceder a la mayor brevedad con los trámites y gestiones que se requieren para la suscripción del convenio en la presente vigencia y de esta manera garantizar de forma oportuna la prestación de los servicios a los niñas y niñas del *Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.*

Agradezco el compromiso y articulación por la que se ha caracterizado la Alcaldía de Barraquilla, tanto para la implementación de la Ruta Integral de Atenciones, como de manera general en el cumplimento de la Política de Estado De Cero a Siempre.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO APARICIO PATIÑO
Director de Primera Infancia

Aprobó: Cesar Mauricio Salcedo - Contratista Dirección de Primera Infancia.
Revisó: Flor Moreno Parra - Contratista Dirección de Primera Infancia.
Revisó: María Carolina Ustátegui - Contratista Dirección de Primera Infancia.
Elaboró: Delvis Ávila F. - Contratista Dirección de Primera Infancia.